



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 856.- /

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio de transporte escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Hernán Rocha Vallejos.

Laja, 18 de Febrero de 2016.

VISTOS:

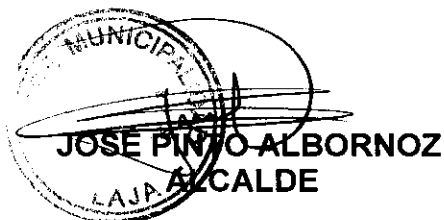
- 1.-Liquidación final de contrato de fecha 18 de febrero de 2016, entre la Municipalidad de Laja y don Hernán Rocha Vallejos.
- 2.-Carta de fecha 20/01/2016, de don Hernán Rocha Vallejos en que solicita devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.-D.A. N° 3.998 de fecha 05/06/2015, que aprueba contrato de servicio de transporte escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja.
- 4.-D.A. N° 3.647 de fecha 22/05/2015, que autoriza trato directo la contratación de servicio de transporte escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** la liquidación final de contrato de fecha 18 de febrero de 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Hernán Rocha Vallejos; servicio escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja.
- 2.-**AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 0037775 del Banco Santander Chile por \$700.000.- (setecientos mil pesos) tomada por Hernán Rocha Vallejos, RUT _____ a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.-**REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM